

Salta, 31 de octubre de 2014

EXP-EXA N° 8.083/2013

RESD-EXA N° 568/2014

VISTO la resolución RESD-EXA N° 515/2014, mediante la cual se deja debidamente establecido que la Lic. Elena Hoyos se reintegra a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos Regular- Dedicación Exclusiva para la asignatura Mecánica, a partir del 1 de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó erróneamente el mes de reintegro, ya que por resolución RESD-EXA N° 323/2014, se otorgó a la Lic. Hoyos, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo desde el 01/08/14 y por el término de un mes.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello y uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que la Lic. Elena Hoyos se reintegró a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Mecánica, desde el 1 de setiembre del corriente año y no como se consignó originariamente mediante RESD-EXA N° 515/2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Lic. Elena Hoyos, Departamento de Física, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa